



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

### SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

Presidió la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el cuórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos. Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha **trece de diciembre del año dos mil veinticuatro**, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Oficio número PTSJ/628/2023, suscrito por la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con el que remite el proyecto de presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los municipios. Se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.
- Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de economía, ciencia, humanidades, tecnología e innovación y fortalecimiento de la educación superior en el Estado, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que

*Neyda Aracelly Pat Dzul*



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

- Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2025, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.
- Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General De Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.
- Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.
- Iniciativa para modificar la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

Neyde Aracelly Pat Dzo'i



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Iniciativa de decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.
- Iniciativa de decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en éste se establecen; para que afecte como fuente de pago del o los financiamientos que contrate, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades y para que celebre o se adhiera a los mecanismos de pago del o los créditos que contrate, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General De Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de lenguaje incluyente, presentada por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, suscrita por los diputados y las diputadas de la Fracción Legislativa del Partido Morena, el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo

Nayde Arcelley Ratzul



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

- Iniciativa para reformar la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de crianza positiva, presentada por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Cultura de Paz del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Ángel David Valdez Jiménez, suscrita por las diputadas y los diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.
- Propuesta de acuerdo, que expide la convocatoria para que todas aquellas organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, propongan a las personas candidatas que consideren para ocupar un cargo honorario vacante en la comisión de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. Concluida la lectura de la propuesta, se consultó a la Asamblea la admisión de la Propuesta de acuerdo, lo cual fue aprobado por unanimidad. Seguidamente se solicitó la dispensa del trámite de segunda lectura a fin de que sea discutida y votada en esos momentos, aprobándose por unanimidad, no habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha Propuesta de Acuerdo de manera nominal, aprobándose por unanimidad, por lo que fue turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para elaborar la minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.

Ney de Arcelly Pat-Devil



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, hizo uso de la voz la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul** en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma el Artículo 2 y 40 Bis de la Ley para la Protección de la Fauna del Estado de Yucatán, en materia de protección animal, prevención sobre tratos crueles o maltrato hacia los animales. Seguidamente, hizo uso de la voz la **Diputada Alba Cristina Cob Cortes** en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo décimo segundo (último) al Artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. Las iniciativas presentadas fueron turnadas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes. En asuntos varios hizo uso de la palabra la **Diputada Larissa Acosta Escalante**.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria para el día veintiséis de diciembre del año en curso, a las diez horas. Dicha propuesta, al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del día viernes veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

**PRESIDENTA:**

  
**DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.**

**SECRETARIO:**

  
**DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.**

**SECRETARIO:**

  
**DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.**